

## **GERENCIA DE CONTROL INTERNO DE GESTION**

### **INFORME EJECUTIVO DE GESTION**

### **ENERO A SEPTIEMBRE DE 2019**

La Gerencia de Control Interno de Gestión enmarca sus actividades de acuerdo a lo establecido en la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, en el Decreto 1537 de 2001 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”, y en el Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, entre otras regulaciones, dentro de los siguientes roles:

#### **LIDERAZGO ESTRATÉGICO:**

Teniendo en cuenta las directrices de Función Pública, la Gerencia de Control Interno de Gestión apoyó activamente en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y en la conformación de los siguientes comités en la entidad:

- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Comité Distrital de Gestión y Desempeño
- Comité Distrital de Auditoria

En cada uno de estos comités tiene presencia activa el Gerente de Control Interno de Gestión con propuestas para el fortalecimiento de las políticas institucionales y generando oportunamente las alertas a los directivos sobre los metas que se encuentran por debajo de lo esperado, con el fin de implementar acciones de mejora para el logro de los objetivos trazados.

Se ha brindado apoyo y asesoría para la coordinación efectiva de los ejercicios de rendición de cuentas sectoriales; en los cuales se ha fortalecido la participación ciudadana y la interacción por los diferentes canales de comunicación. Se han realizado las siguientes jornadas de rendición de cuentas:

Rendición de Cuenta en Audiencia Pública Sectorial vigencia 2018	Responsable
Hacienda Pública	Secretaría de Hacienda
Seguridad	Secretaria de Gobierno
Salud	Secretaria de Salud
Grupos Vulnerables	Oficina de la Mujer
Cultura y Promoción del Desarrollo	Secretaria de Cultura patrimonio y Turismo
Transporte	Secretaría de Transito y Transmetro
Ambiente	Oficina de Gestión del Riesgo, Establecimiento Público Barranquilla Verde, y Agencia Distrital de Infraestructura
Educación	Secretaría de Educación
Recreación y Deportes	Secretaría de Recreación y Deportes
Social	Gestión Social
Fortalecimiento Institucional	Secretaria General
Fortalecimiento Institucional y Vivienda	Secretaria de Planeación
Equipamiento urbano	Obras Públicas

Mediante Decreto 0224 de junio 10 de 2019 se designó al Gerente de Control Interno de Control como coordinador del equipo de trabajo encargado de realizar el informe de gestión para el proceso de empalme durante la culminación del periodo 2016-2019. En este sentido, se han realizado dos mesas de trabajo con

el equipo de empalme, suministrando guías y lineamientos necesarios para la elaboración del informe de gestión, así como proporcionando orientación y asesoría técnica para dinamizar el proceso.





### ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN:

Con el fin de fortalecer el sistema de control interno se han impulsado campañas de fomento de la cultura del autocontrol en funcionarios y contratistas de las diferentes áreas del Distrito.



Durante esta vigencia se desarrolló la campaña “Vamo a Controlarno” que permitió sensibilizar al personal con actividades lúdicas y pedagógicas, motivándolos a realizar monitoreo constante al cumplimiento de las metas de sus dependencias, dar respuesta oportuna y con calidad de las pqrds, usar adecuadamente la herramienta de gestión documental sigob, participar en las actividades de capacitación y bienestar organizadas por la Secretaría de Gestión Humana, cumplir con los requerimientos de actualización de información en el Sigep, mantener actualizada la información de los procedimientos que dan cuenta del quehacer de su área, implementar los controles para los riesgos identificados en los procesos y simplificar trámites y servicios para incrementar la satisfacción de los ciudadanos y grupos de interés.



De igual manera, se ha fortalecido la cultura organizacional fundamentada en principios y valores de la entidad, se actualizó el código de integridad armonizándolo de acuerdo con las directrices de función pública, incluyendo en este código los valores definidos para todos los servidores a nivel nacional y también los que teníamos interiorizados en el Distrito de Barranquilla.

Con actividades lúdicas los promotores éticos de la entidad han logrado que en las diferentes dependencias de la entidad los funcionarios y contratistas pueden vivenciar en el quehacer diario estos principios y valores y los apliquen al momento de atender a los ciudadanos y grupos de interés, así como permanentemente en el ejercicio de sus funciones.

En el marco de la celebración del día del servidor público se efectuó campaña interna sobre trato hecho, con la cual se sellaba el compromiso de dar cumplimiento a los valores y principios de la entidad



En comité institucional de gestión y desempeño se aprobó escoger el día **6 de agosto como el "Día de la Integridad"** en la Alcaldía Distrital de Barranquilla y sus entidades descentralizadas. De igual manera, se declaró la celebración de la semana de la integridad durante el mes de septiembre de 2019, durante la cual se realizaron diferentes actividades con los funcionarios y contratistas para fortalecer la cultura ética



## **EVALUACION DE LA GESTIÓN DE RIESGOS:**

La entidad tiene definida la política de administración de riesgos, la cual contiene las directrices para la identificación, análisis, valoración de los riesgos, implementación y monitoreo de los controles.

La Gerencia de control interno en su rol de oficina asesora y de manera articulada con la Secretaría de Planeación, ha brindado orientación técnica a cada uno de los procesos para la revisión y análisis de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos y la adecuada implementación de controles.

Los líderes de los procesos con su equipo de trabajo implementan los controles establecidos y realizan seguimiento y monitoreo a las acciones de control, las cuales son verificadas periódicamente por los auditores internos, efectuando las observaciones sobre las desviaciones que pueden afectar los resultados propuestos.

Durante la presente vigencia se han realizado capacitaciones a todos los agentes de cambio sobre la metodología de administración de riesgos y talleres sobre la identificación adecuada de los riesgos de los procesos; en el mes de agosto se realizó jornada de trabajo sobre el tema con el apoyo de Función Pública.

Se ha realizado sensibilización en los servidores públicos sobre el enfoque preventivo en el manejo de los riesgos, con ejercicios de autocontrol, fomentando la revisión y monitoreo constante de los riesgos al interior de los procesos, efectuando actividades con el apoyo de los agentes de cambio, para fortalecer la cultura institucional hacia el logro de los resultados.

Se ha revisado y ajustado la matriz de riesgos en los procesos y los riesgos de corrupción de acuerdo con las orientaciones técnicas y las mejoras sugeridas. De igual manera, se identificaron los riesgos asociados al sistema de gestión ambiental y se están implementando los correspondientes controles.

## **RELACIONES CON ENTES EXTERNOS**

En constante comunicación y articulación con las entidades del gobierno nacional que lideran políticas de fortalecimiento institucional hemos impulsado el desarrollo de los siguientes temas en la entidad: gestión de riesgos, protección de datos personales, modelo integrado de planeación y gestión MIPG, esquema de líneas de defensa y cierre de gobierno exitoso.



La Gerencia de Control Interno de Gestión constituye un enlace entre las dependencias y los organismos de control, brindando la logística para la realización de las visitas de auditoría e inspección y facilitando el suministro oportuno de la información requerida. Durante esta vigencia se efectuaron las siguientes auditorías por parte de los órganos de control fiscal:

<b>Auditorías Contraloría General</b>
Cumplimiento al límite del Gasto vigencia 2017
Recursos a los Escenarios Deportivos
Control Excepcional recursos ligas deportivas
Recursos de Regalías

<b>Auditoria Contraloría Distrital</b>
Secretaria Distrital de Cultura Patrimonio y Turismo.
Secretaria de Desarrollo Económico
Oficina de Gestión del Riesgo
Secretaria de Gestión Social
Secretaría de Hacienda
Secretaría de Salud

Se ha brindado orientación y asesoría técnica a las dependencias de la entidad para formulación de acciones que conlleven a eliminar las causas de las no conformidades detectados por los organismos de control fiscal. También se ha efectuado seguimiento trimestral a los planes de mejoramiento suscritos con estas entidades.

Se realiza seguimiento a las peticiones y requerimientos de los entes de control y se verifica el cumplimiento por parte de las dependencias. De igual manera, se brinda asesoría permanente para que efectúen adecuadamente los reportes en los aplicativos dispuestos por los organismos de control y las entidades del gobierno nacional líderes de políticas.

## **EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

La Gerencia de Control Interno de Gestión presentó ante la alta dirección la evaluación a la gestión por dependencias de la vigencia 2018, la cual se publicó

en la página web, en el link <https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informes-institucionales> .Se concertó con todas las dependencias de la entidad el plan de mejoramiento a la gestión que se ha venido desarrollando durante el año 2019, con seguimiento y verificación trimestral de avance.

En el mes de febrero de 2019 se efectuó ante la Contaduría General de la Nación la evaluación del control interno contable para las operaciones ejecutadas durante el año 2018, obteniendo un puntaje en la entidad de 4.87

Se aprobó en Comité coordinador de control interno el programa anual de auditoria para la vigencia 2019, priorizando los procesos que se encuentran en mayor nivel de riesgo y se ha venido ejecutando conforme al cronograma establecido; lo cual ha permitido formular e implementar por parte de las dependencias las acciones correctivas y de mejora que permitan subsanar las no conformidades detectadas.



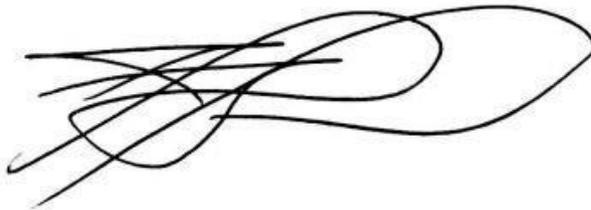
De igual manera, se ha realizado verificación trimestral al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción, dando las alertas frente a las desviaciones e implementar de manera oportuna en las áreas acciones que permitan alcanzar las metas propuestas plan del desarrollo y en las políticas institucionales contempladas en el MIPG.

Se publica en la página web de la entidad, en el link <https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano> los seguimientos cuatrimestrales al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con las observaciones y recomendaciones en cada uno los componentes.

Se efectuó en el aplicativo Furag II evaluación del desempeño institucional que permitió medir el grado de madurez en la implementación de las políticas contempladas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en la dimensión de control interno se obtuvo un puntaje de 78,3.

Se realizó medición del Índice de transparencia y acceso a la información – ITA en la plataforma dispuesta por la Procuraduría General de la Nación, obteniendo un nivel de cumplimiento de 96%

Se publicó de manera oportuna en la página web de la entidad, en el link <https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/control/reportes-de-control-interno> el Informe pormenorizado del Estado de Control Interno en cada periodo, con los avances en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la Entidad.



**ROBERTO SOLANO NAVARRA**  
Gerente de Control Interno de Gestión.

Proyectó: ERR  
Revisó : RSN